

Una vez baremados los méritos presentados por aquellos aspirantes que han superado la 1ª fase de del Proceso Selectivo para la selección de NUEVE (9) Peones como personal laboral con carácter temporal por Viviendas, Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., y conformar la creación de una bolsa de trabajo, en el marco del Programa de mejora de inmuebles de titularidad municipal y espacios deportivos municipales y atendiendo a los términos establecidos por el tribunal calificador con arreglo a las Bases que han de regir dicho proceso selectivo, se procede a la publicación de la puntuación obtenida por cada uno de ellos en esta fase.

NOMBRE	NIF	ESTADO	PUNTUACION	Experiencia Proyectos similares	Experiencia Profesional	Formación	Cursos Relacionados
				Puntuación max. 2 puntos	Puntuación max. 4 puntos	Puntuación max. 2 puntos	Puntuación max. 3 puntos
CARLOS GONZALEZ, EUGENIO	42*385*8E	ADMITIDO	9,5	2	4	1	2,5
ALVAREZ MORIN , LUIS LEONARDO	438*25*9D	ADMITIDO	9,4	2	4	2	1,4
DELGADO MARRERO, JOSÉ	4*07*219L	ADMITIDO	8,6	2	4	0	2,6
EXPOSITO PLASENCIA, MARIA DEL CARMEN	*86*9138S	ADMITIDO	8,6	2	4	0	2,6
FLEITAS CHAVEZ ,MANUEL VICENTE	4*605*09F	ADMITIDO	8,6	2	4	0	2,6
GONZALEZ NEGRON ,MIGUEL ANGEL	**048254E	ADMITIDO	8,6	2	4	0	2,6
MATEO MARTEL, OLEGARIO	42*50*57D	ADMITIDO	8,6	2	4	0	2,6
MENDEZ MORALES ,JOSE ANTONIO	42069*6*S	ADMITIDO	8,6	2	4	0	2,6
SUAREZ RODRIGUEZ ,ERNESTO OSCAR	4*057213*	ADMITIDO	8,6	2	4	0	2,6
GONZALEZ GONZALEZ ,JUAN	4377436**	ADMITIDO	8,5	2	4	0	2,5
MACHIN HERNANDEZ ,MODESTO	*3831*46D	ADMITIDO	8,5	2	4	0	2,5
ARZOLA PLASENCIA ,JORGE IVAN	4382810**	ADMITIDO	7,3	2	4	0	1,3
MANRIQUE FABELO ,DOMINGO MANUEL	42808*22*	ADMITIDO	6,6	2	1	1	2,6
RODRIGUEZ REYES ,RAYCO SANTIAGO	7*6967*8F	ADMITIDO	6,6	2	2	0	2,6
REYES RAMOS ,VICTOR MANUEL	437*826*V	ADMITIDO	4,8	0	4	0	0,8
TEIJON GÜENAGA ,LUIS ENRIQUE	422*31*8R	ADMITIDO	4,6	2	0	0	2,6
HERRERA ROJAS ,JOSE MARIA	42*81637*	ADMITIDO	3,9	2	0	0	1,9
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ,JUAN CARLOS	43*73699*	ADMITIDO	2,1	0	0	2	0,1

Durante los tres (3) días hábiles siguientes a contar desde la publicación del listado provisional de esta fase , los aspirantes podrán efectuar alegaciones a la dirección de correo electrónico habilitada para ello. Transcurrido dicho plazo se publicará el listado definitivo con el resultado, que surtirá efectos de resolución de las alegaciones que se hubieren formulado.